

## Autorizado el uso del logotipo “100% Raza Autóctona” a CONASPI



El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha autorizado el uso del logotipo “100% Raza Autóctona” a la [Confederación Nacional de Asociaciones de Criadores de Ganado Vacuno Pirenaico \(CONASPI\)](#), entidad reconocida oficialmente para la gestión del Libro Genealógico de la raza [bovina](#) Pirenaica. Con ella son 52 las razas autóctonas adheridas al logotipo “100% Raza Autóctona” regulado por el Real Decreto 505/2013, de 28 de junio.

La Raza Pirenaica lleva el nombre del área geográfica de procedencia y del mayor asentamiento actual: los Montes Pirineos en ambas vertientes, sobre todo en su parte occidental. No obstante, a pesar de que el mayor censo se halla en Navarra y en la Comunidad Autónoma Vasca, puede encontrarse distribuida en Aragón, Cantabria, Asturias, La Rioja, prácticamente toda Cataluña y Castilla León, y en las provincias de Cáceres, Castellón y Madrid.

Es una raza especializada en la producción de carne que se desenvuelve en zonas de montaña aprovechando pastos. El engorde de los terneros para su sacrificio se realiza en las propias explotaciones a base de concentrado y paja, generalmente. Como curiosidad se mantiene cierto uso como bueyes para el arrastre de piedras (deporte rural) en algunos lugares del País Vasco.

La raza Pirenaica está incluida dentro del ámbito de las **Indicaciones Geográficas Protegidas "Ternera de Navarra" y "Euskal Okela"**. Ambas figuras llevan un largo recorrido y son plenamente compatibles con el logotipo "Pirenaica 100% Raza Autóctona" que ahora ha sido autorizado por el Ministerio.

A diferencia de la mayoría de las razas acogidas a este logo, la raza Pirenaica está incluida en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España como raza autóctona en fomento. De hecho, en relación con datos censales, la raza Pirenaica cuenta con 39.113 animales inscritos en el libro genealógico, distribuidos en 1.046 explotaciones, según los últimos datos facilitados por CONASPI.

**Hasta la fecha, el logotipo "100% raza autóctona" ha sido cedido por el Ministerio a 52 razas, gestionadas por 47 asociaciones de criadores y a 5 Federaciones de Asociaciones;** 21 de ellas reconocidas por el Departamento, 5 por Andalucía, 1 por Aragón, 1 por Canarias, 2 por Castilla-La Mancha, 3 por Castilla y León, 1 por Cataluña, 1 por la Comunidad Foral de Navarra, 3 por Extremadura, 9 por Galicia, 1 por Islas Baleares, 2 por Madrid, 1 por el País Vasco y 1 por Principado de Asturias.

Por especies, las razas amparadas por este distintivo se distribuyen de la siguiente manera: 26 de ellas son de la especie bovina, 11 de ovino, 10 caprino, 3 de porcino, 1 aviar y 1 equina.